



MENDOZA, 18 DIC 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18937/14 en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la designación interina de la Diseñadora Escenográfica María Cristina GÓMEZ en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Mobiliario y Ornamentación**", de la carrera de Diseño Escenográfico.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Cristina GÓMEZ en el año 2013 fue designada en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, debido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento que padecía la profesora titular María de las Mercedes LÓPEZ SUÁREZ.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que debido a la jubilación de la docente titular se ha gestionado un reajuste presupuestario definitivo del cargo, lo que permitirá atender lo solicitado a partir del 1 de febrero de 2015.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Académica y de Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 9 de diciembre de 2014.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GÓMEZ, María Cristina
D.N.I.	12.794.992
CUIL o CUIT	27-12794992-7
Legajo N°	31.116

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	1 de febrero de 2015
Hasta	tanto se provea mediante concurso interino y no más allá del 31 de mayo de 2015

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

5. Espacio Curricular	
1)	"Mobiliario y Ornamentación"

Resol. N°

253

Prox. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Téc. UTM. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Teatro
Especialidad:	9 9	"Mobiliario y Ornamentación"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción del Título	Participación Porcentual
2411	Diseñador Escenográfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Asignar el presente gasto en personal a los recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	810	Profesor Titular (S)

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 13 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 14 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en que se la designa.

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº **253**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO